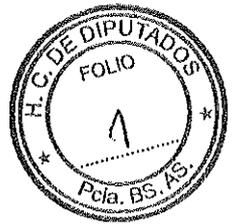


EXPTE. D- 3642 124-25



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la
Mujer.

Asimismo, manifiesta su preocupación por la votación de la Cancillería Ar-
gentina en contra de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Uni-
das destinada a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres , el pasado 14
de noviembre.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El pasado 14 de noviembre, Argentina se convirtió en el único país que votó en contra de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas destinada a prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, en particular las vinculadas a los entornos digitales.

En un país donde la violencia de género es una de las problemáticas más urgentes, con un femicidio cada 32 horas y el 70% de las mujeres habiendo experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, esta decisión resulta incomprensible.

El 25 de noviembre evoca a las hermanas Mirabal (Minerva, Patria y María Tessa), asesinadas por la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo, en República Dominicana, en 1960. Dos décadas después, en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en Bogotá, Colombia, en 1981, se decidió que cada 25 de noviembre se celebre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El 17 de diciembre de 1999 la ONU decretó al 25N una fecha emblemática para defender la vida de las mujeres.

Por los motivos expuestos, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


VACCAÑEZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.